

ACTA No. 038-13
(Martes 10 de Septiembre de 2013)

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas
de Senado de la República y Cámara de Representantes
Período Constitucional 2010- 2014.**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 10:50 a.m. del día Martes 10 de Septiembre de 2013, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. **HERNANDO CÁRDENAS CARDOSO** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **MUSA BESAILE FAYAD** Presidente de la Comisión Tercera del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Primer llamado Contestaron lista:

Amin Escaf Miguel
Cárdenas Cardoso Hernando
Flórez Asprilla José Bernardo
Henaó Martínez Oscar Humberto
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso

Segundo llamado Contestaron lista:

Amin Escaf Miguel
Benavides Aguas Javid José
Campo Eljach Juan Manuel
Cárdenas Cardoso Hernando
Díaz Granados Abadía Eduardo
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Flórez Asprilla José Bernardo
González de Perdomo Consuelo
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Henaó Martínez Oscar Humberto
Housni Jaller Jack
Jiménez López Carlos Abraham
López Carbonó Carlos Nery
Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Ortiz Uruña Roberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Zuluaga Henaó Obed de Jesús

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Gnecco Zuleta José Alfredo
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Lemos Uribe Juan Felipe

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes: Álvarez Montenegro Javier Tato, Herrera Díaz Roberto José.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Amin Saleme Fabio Raúl

Arango Torres Jair
Barguil Assis David Alejandro
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrera Báez Ángel Custodio
Cárdenas Moran Jhon Jairo
Carebilla Cuellar Manuel Antonio
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Escobar González Heriberto
Naranjo Vélez Carlos Uriel
Padaui Álvarez Hernando José
Pérez Santos Eduardo Enrique
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio
Serrano Pérez Jaime Enrique
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Arrechea Banguera Heriberto
Camelo Ramos Joaquín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Crissien Borrero Eduardo
Gaviria Muñoz Simón
León León Buenaventura
Méndez Bechara Raymundo Elías

Con excusa deja de asistir el Honorable Representante: Cuenca Chaux Carlos Alberto.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Casado de López Arleth Patricia
Elías Vidal Bernardo Miguel
Iragorri Hormaza Aurelio
Sánchez Ortega Camilo Armando
Tamayo Tamayo Fernando
Villegas Villegas Germán

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Celis Carrillo Bernabé
Char Abdala Fuad Ricardo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Laserna Jaramillo Juan Mario
Salazar Cruz José Darío
Villalba Mosquera Rodrigo

Con excusa deja de asistir el Honorable Senador: Guerra de la Espriella Antonio.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Besaile Fayad Musa
Cepeda Sarabia Efraín José

Clavijo Contreras José Iván
Galvis Aguilar Honorio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Herrera Acosta José Francisco
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Merheg Marun Juan Samy
Name Vásquez Iván Leónidas
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Escobar Juan Carlos

Con excusa dejan de asistir los Honorables Senadores: Morales Díz Martín Emilio, Zuluaga Aristizabal Jaime
Alonso

NOTA: La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas declara un receso de quince (15) minutos.

Transcurrido el receso de los quince (15) minutos se reinicia la sesión y se procede a llamar a lista nuevamente.

Una vez realizado el segundo llamado a lista las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República presentan el siguiente quórum:

Comisión Cuarta de Cámara : Decisorio
Comisión Tercera de Cámara: Decisorio
Comisión Cuarta de Senado : Deliberatorio
Comisión Tercera de Senado: Deliberatorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del Martes 10 de Septiembre de 2013
a las 10:00 a.m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación estudio del Proyecto de Ley N° 035 - 2013 Cámara, 028 - 2013 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA, al Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor MAURICIO SANTA MARÍA SALAMANCA, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96. Ha sido invitado el Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor Francisco Estupiñan Heredia.

III

CITACIÓN

Citación a la Señora Directora de la Agencia Presidencial para la Superación de la Pobreza Extrema – ASPE -, Doctora Beatriz Linares, con fundamento en la proposición de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes No. 25 -13 aprobada en Sesión del día 14 de Agosto de 2013 presentada por el Honorable Representante Jaime Alonso Vásquez Bustamante; cuyo texto dice:

**PROPOSICIÓN No. 25 – 13
APROBADA AGOSTO 14 DE 2013**

“Cítese a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, para la fecha que señale la Mesa Directiva de las mismas, a la doctora Beatriz Linares, Directora de la Agencia Presidencial para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE -, con la finalidad de explicar lo relacionado a la ejecución presupuestal de su Entidad durante los años 2012 y lo que va corrido del 2013”.

IV

CITACIÓN

Citación al Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara; al Señor Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM -, Doctor Omar Franco; a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA -, Doctora Luz Helena Sarmiento; al Señor Director del Instituto de Investigaciones Marítimas y Costeras – José Benito Vives De Andreis – INVEMAR -, Capitán Francisco Arias Isaza; a la Señora Directora de la Unidad Administrativa Especial de Parques Naturales, Doctora Juliana Miranda Londoño, con fundamento en la proposición de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes No. 27 -13 aprobada en Sesión del día 14 de Agosto de 2013 presentada por el Honorable Senador Efraín José Cêpeda Sarabia; cuyo texto dice:

“Cítese a las Comisiones Económicas Conjuntas, en el marco de la discusión del Proyecto de Ley sobre Presupuesto General de la Nación para el año 2014 al Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. Juan Gabriel Uribe; al Señor Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM - doctor Omar Franco; a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - doctora Luz Helena Sarmiento; al Director del Instituto de Investigaciones Marítimas y Costeras “José Benito Vives de Andrés”- INVEMAR, Capitán Francisco Arias Isaza; a la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, doctora Julia Miranda Londoño; para que se sirvan responder el siguiente cuestionario:

1.- Cuál ha sido la ejecución presupuestal durante el año 2013 de sus respectivas instituciones?

2.- Sírvase detallar y explicar las inversiones realizadas en el año 2013 por la Institución a su cargo.

3.- De acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia 2014, sírvase hacer un análisis detallado sobre la asignación realizada tanto para inversión como para funcionamiento a su Institución, y exprese qué temas importantes quedarían por fuera de esta asignación tanto para inversión como para funcionamiento”.

V

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes.

El Presidente,

HERNANDO CÁRDENAS CARDOSO

El Vicepresidente,

MUSA BESAILE FAYAD

El Secretario,

JAIME DARIO ESPELETA HERRERA

El Subsecretario,

ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango.

Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero tocar un tema de fondo, sobre el tema del Monto del Presupuesto para el día de mañana, les pido a los compañeros y a su señoría y al Ministro que por favor nos ponga la mayor atención, en una reunión esta mañana de Ponentes y Coordinadores en la cual no hice presencia, se tomó la decisión de presentar el 4 X 1.000 para aumentar el Monto del Presupuesto como fuente y financiar el Presupuesto del Sector Agropecuario; este Senador de la República había presentado desde la Legislatura pasada un Proyecto que va en el mismo sentido, no voy al 4 X 1.000, sino al 3 x 1000.

Este Senador, los Senadores Arleth Casado de López, Jorge Eduardo Gechem Turbay y muchos miembros de la Comisión Cuarta del Senado, presentamos un Proyecto en el mismo sentido para que el próximo año no se acabe el 4 X 1.000 y esos dos puntos quedaran para financiar el Sector Agropecuario, igualmente la Representante Consuelo González de Perdomo presentó un Proyecto de Ley por Cámara con no sé cuántas firmas, cincuenta o sesenta firmas para el mismo sentido y el mismo Proyecto de Ley, me entero que esta mañana algunos Coordinadores Ponentes tomaron la decisión sin consultar la Ley 5° y la Constitución Nacional de que el Proyecto nuestro que presentamos del 4 X 1.000 o el 2 X 1.000 adicional, ya no va y que va a ser sustituido por un Proyecto del Gobierno Nacional.

Lo que le digo Señor Presidente, es que primero eso Legalmente no lo pueden hacer, porque el Proyecto nuestro ya está presentado, tiene Ponentes y no sé bajo qué figura el Señor Presidente, buen amigo, nuestro Representante Luís Antonio Serrano Morales y de nuestro Partido, va a retirar nuestro Proyecto, él no lo puede retirar, ya tiene Ponentes, lo que pudiera hacer el Gobierno es presentar un Proyecto y por Ley 5° acumularlo, pero él no puede tomar la decisión; entonces que los Proyectos de nosotros radicados por el Congreso los tengamos que retirar, porque no los vamos a retirar y como es sobre el mismo tema lo deben acumular.

Ahora otra discusión es el aval del Gobierno, en eso, lo que es correcto sería que el Gobierno avalara nuestros Proyectos, que si es sobre el mismo tema o si él presenta otro Proyecto que se acumulen los dos y les dé el aval a los dos, entre otras cosas dijeron esta mañana algo que no es cierto y es que el Congreso de la República no puede presentar Proyectos de esta iniciativa, eso no es cierto; el artículo 350 de la Constitución.

Secretario Comisión Cuarta de la Cámara: Qué artículo le leo Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango y lo buscamos aquí.

Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango: El artículo 350 de la Constitución Política, dice cuáles son las iniciativas del Congreso y exceptúa si usted lo puede leer ahí, exceptúa cuatro numerales: los del Banco de la República, los que tienen que ver con el funcionamiento y la estructura del Estado - para que usted lo lea Señor Secretario - y también el tema de ventas que no tiene nada que ver con esto; es decir, nosotros si podemos presentar Proyectos de Ley que tengan que ver con Impuestos, cosa diferente es que el Gobierno los tenga que avalar porque cambian el monto, pero entonces no quiere decir eso, Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega que nosotros no los podamos presentar, nosotros sí los podemos presentar, lo que pasa es que es importante que el Gobierno tome la decisión de avalarnos o no; entonces, lo que le pido a los compañeros y a quienes hemos firmado este Proyecto de Ley es que por respeto al Congreso, por respeto a nosotros como Senadores que desde hace un año estamos insistiendo en este tema, avale nuestro Proyecto y si el Gobierno por el ego no deja avalar nuestro Proyecto y quiere salir a cobrarlo, que presente otro Proyecto que acumule los tres Proyectos y que acumulados le den el aval y los Ponentes lo pueden hacer; entre muchas otras cosas, porque Señor Ministro, el Proyecto de nosotros ya tiene Ponentes, el del Gobierno apenas lo van a presentar, nos ganaríamos dos, o tres semanas de trabajo Parlamentario si así es.

Entonces, quiero Señor Presidente que eso quede muy claro porque me siento en ese orden de ideas un poco incomodo porque el trabajo de nosotros Parlamentarios, ya que las ideas solo son buenas si vienen del Gobierno, pero las ideas son malas si vienen de los Parlamentarios; esta intervención es una moción de orden y me reservo para que sobre los temas de Fondo ya que tengo otras inquietudes sobre el tema del Monto del Presupuesto, que son solamente dos, que me parecería importante que el Director de Presupuesto y el Ministro nos aclaren sobre: el primero, es acerca del crecimiento económico de este año, a nosotros nos dijeron que el país va a crecer el 4,5% sobre los supuestos macroeconómicos, va a crecer sobre el 3,5% en el mejor de los pronósticos del Banco Mundial o del Fondo Monetario o de las Bancas de Inversión, entonces ahí hay un punto de crecimiento que no va a estar, estábamos discutiendo ahora con otros Parlamentarios el tema de la que me parece importante, aquí lo discutimos, y es el de la Retención en la Fuente, acuérdesse que nosotros hicimos un cambio en la Reforma Tributaria y hoy me parece que en la Retención en la Fuente al Gobierno le va a tocar devolver muchos recursos al final de año y eso no está contabilizado, eso no está contabilizado en el 2013; me parece muy importante y que ojalá el Director de la DIAN viniera aquí a la Plenaria del Senado y nos explicara cómo es que van los ingresos frente a la última Reforma Tributaria, un solo caso 10 billones de pesos nos cuesta sustituir los Impuestos Parafiscales, 10 billones de pesos con B, eso va a reducir la inversión.

Entonces y en el tema de Retención en la Fuente, me parece que con el último cambio de la Reforma Tributaria, reforma además que conozco bien, el Gobierno va a tener que entrar a devolver a final de año muchos de los recursos de Retención en la Fuente, usted lo sabe y lo estamos discutiendo ahora, en el tema de servicios que es el 40% de la Economía, que ha pasado sobre un 11% pero eso puede ser un 3, un 3.3 un 6, ahí hay que devolver grandes recursos, me parece importante que eso hagamos. Entonces que quede muy claro por parte del Gobierno, por parte del Congreso qué vamos a hacer con el 4 X 1.000, la propuesta nuestra no es dejar un 4X 1.000 permanente, porque me parece Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, que hay que mandarle un mensaje y Honorable Representante David Alejandro Barguil Assis, usted que ha estado en ese tema del 4 X 1.000, no le podemos mandar al país un mensaje de dejar un 4 X 1.000 permanente; la propuesta nuestra: de la Senadora Arleth Patricia Casado de López, de varios Senadores y mía y no leí el Proyecto de Ley de la Honorable Representante Consuelo González de Perdomo, pero me imaginó va en el mismo sentido, es atrasar el desmonte del 4 X 1.000, solamente por dos años más o tres años más, para que en todo caso se le envíe un mensaje al país de que el 4 X 1.000 no solo es de un impuesto permanente en la economía Colombiana, sino que a raíz de la crisis que hemos tenido, de los Paros, del problema del sector Agrario, les utilizamos este impuesto para resolver el problema como lo resolvimos cuando lo hicimos para los Bancos.

Cuando lo hicimos para la Ola Invernal y ahora lo hacemos para el AGRO y lo técnico en la Economía es lo que resulta y ahora Honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro, eso es lo que necesitamos, resolver el problema del AGRO, esta es una decisión política de este Congreso, es una decisión Política del Presidente Santos, en gran parte por el AGRO y pasar de 1.6 a 4 billones el Presupuesto del AGRO, necesita una fuente adicional y la única técnica que no tiene evasión que es rápida porque hay otros que hablan de dividendos, eso sería volver a cambiar el compromiso con los Empresarios que tuvimos cuando aumentamos el Impuesto del CREE del 33 al 34 y nos comprometimos a no correr impuestos a los dividendos, la única voz Políticamente viable y rápidamente viable es el 4 X 1.000 pero solamente por dos años más mientras la economía crece, buscamos otras Fuentes y otros problemas.

Señor Presidente, le pido respetuosamente y al Señor Ministro de Hacienda que nos dé respuesta, que valore nuestro trabajo, que acompañe esta propuesta del Senado y que nos dé respuesta sobre el monto para que no vayamos de pronto a cometer un error el día de mañana votando una iniciativa sin aval. Muchas Gracias Señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Señor Presidente con su venia, me permito informarle que la Comisión Tercera de Senado registra quórum decisorio.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Continúa la discusión del Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, la Comisión Cuarta de Senado registra quórum decisorio.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:
Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Es sobre el Orden del Día, es que tenemos radicadas unas tres o cuatro proposiciones en la Secretaría, entonces para que primero se aprueben las proposiciones y luego continúenos con el orden del día, son muy sencillas. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:
Se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído con la modificación propuesta ? Comisión Cuarta de Senado:

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:
Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:
Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de Cámara, aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:
Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de la Cámara, aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día con la modificación propuesta por el Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:
Señor Secretario sírvase dar lectura a las proposiciones presentadas.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente:

“PROPOSICIÓN:

Cítese al Ministro de Hacienda, Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, al Ministro de Trabajo, Doctor Rafael Pardo Rueda, Ministro de Salud doctor Alejandro Gaviria Uribe, al Directora Nacional del ICBF Doctora Adriana González Maxcyclak, al director de Colpensiones Doctor Mauricio Olivera González y al Director de Colombia Mayor Doctor Juan Carlos López, para que el día 11 de septiembre de 2013 en sesión conjunta de las Comisiones Económicas se

analice la situación, se designe a la Mesa Directiva, analizar la situación de las Madres Comunitarias, Famis y Sustitutas en el marco de estudio del Proyecto de Ley 035 de 2013 “Presupuesto General de la Nación para el año 2014”.

Proposición suscrita por el Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

“PROPOSICIÓN:

Invítese al señor Director de Asocajas Doctor Álvaro José Cobo, para que en la próxima sesión de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara de Representantes, en el estudio del Proyecto de Ley de Presupuesto pueda exponer la manera como las Cajas invierten en los recursos que reciben del Sector Público y Privado”.

Proposición suscrita por el Honorable Senador Germán Villegas Villegas.

“PROPOSICIÓN:

Frente a la situación que se viene presentando en el Departamento de Sucre en lo que atañe a los cuestionamientos a la Gestión de la actual administración de la Caja de Compensación Familiar de Sucre COMFASUCRE, quiero manifestar mi mayor preocupación pues corresponde a esta entidad hacer un manejo transparente y responsable de recursos que le son entregados por parte de los empresarios del Departamento e igualmente dirigir todo su esfuerzo para atender temas de gran importancia para nuestra población, en especial, aquellos que poseen bajos ingresos, como son el Subsidio Familiar, el Subsidio de Vivienda y el Subsidio al Desempleo, entre otros.

No es desconocido para los Sucreños CONFASUCRE ha venido desmejorando en calidad y oportunidad en la prestación de los servicios a su cargo y que existen enormes fallas en su administración, lo que genera un descontento generalizado en los usuarios y en su planta de personal.

Para los efectos fijese fecha y hora en la que surtirá el debate de la presente proposición, con transmisión en directo de televisión por el Canal Congreso.

Por lo anterior cítese al señor Ministro de Trabajo, Rafael Pardo Rueda, para que explique ¿Cuál es el mecanismo establecido para la escogencia de los miembros representantes del sector de los trabajadores que forman parte del Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar? ¿Cuáles son los requisitos para ser nombrado miembro del Consejo directivo, bien por cuenta de los empleadores o de los trabajadores? ¿Quién fija los requisitos que debe reunir el director de COMFASUCRE? ¿Cuál ha sido su intervención frente a los señalamientos que se hacen al actual Director de la Caja de Compensación? ¿Cuáles han sido las coordinaciones interinstitucionales adelantadas por su despacho frente a las denuncias que se vienen realizando contra la administración de la Caja de Compensación Familiar COMFASUCRE?.

Cítese a la señora Superintendente de Subsidio Familiar, Dra. María Pilar González Moreno, para que en ejercicio del marco de la actuación explique ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por la entidad a su cargo, desde la perspectiva de la Supervisión de las cajas de compensación familiar en cuanto al cumplimiento de este servicio por parte de la Caja de Compensación Familiar de Sucre CONFASUCRE? ¿Cuáles han sido las investigaciones adelantadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar y cuáles sus decisiones de orden administrativo frente a las situaciones que se vienen presentando de tiempo atrás en la Caja de Compensación Familiar de Sucre CONFASUCRE? ¿La Contraloría General de la República ha venido señalando algunos aspectos que ponen en riesgo la estabilidad financiera de COMFASUCRE, cuáles han sido las acciones adelantadas por la Superintendencia frente a las glosas planteadas? ¿Se ha tenido en cuenta la posibilidad de intervenir la Caja de Compensación Familiar COMFASUCRE? ¿Bajo qué criterios y porqué hasta ahora, en caso de ser afirmativo, se procedería con la intervención, luego de conocerse las reiteradas conductas, por parte de su Director General, que lesionan la buena marcha de la Caja de

Compensación Familiar?.

Invítese a la Señora Contralora General de la República para que indique cuáles han sido los hallazgos encontrados con COMFASUCRE y cuáles han sido las investigaciones y decisiones que se han tomado para normalizar las situaciones que se encuentran con tal deficiencia?. ¿Cuál es el nivel de riesgo en cuanto a la estabilidad financiera de COMFASUCRE?.

Proposición suscrita por los Honorables Representantes Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Mercedes Eufemia Márquez Guenzati, Jaime Alonso Vásquez Bustamante, Hernando Cárdenas Cardoso, Miguel Amín Escaf y otras firmas.

“PROPOSICIÓN:

De manera atenta, y en cumplimiento de mis funciones les solicito respetuosamente que ponga en consideración a la Comisión la presente proposición para que se cite a debate de Control Político al Doctor Juan Ricardo Ortega Director de la Dirección de Impuestos de Aduanas Nacionales, para que en sesión presente un informe detallado del efecto de la Ley 1607 de 2012 en los Ingresos Tributarios de la Nación que entró en vigencia el 1 de enero del presente año a la fecha”.

Proposición suscrita por los Honorables Representantes Libardo Antonio Taborda Castro, Carlos Julio Bonilla Soto.

“PROPOSICIÓN:

Cítese a los Presidentes de: la Corte Suprema de Justicia Dra. Ruth Marina Díaz Rueda; la Corte Constitucional Dr. Jorge Iván Palacio Palacio; el Consejo Superior de la Judicatura Dr. Pedro Alonso Sanabria Buitrago; el Consejo de Estado Dr. Alfonso Vargas Rincón, para que en la fecha y hora que designe la Mesa Directiva, informen cuáles son las deficiencias en materia presupuestal en cada una de sus Corporaciones, esto en el marco del Proyecto de Ley 035 de 2013 “Presupuesto General de la Nación para el año 2014”.

Proposición suscrita por el Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Han sido leídas las proposiciones, Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: En consideración las Proposiciones que se acaban de leer, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, las proposiciones leídas ? Comisión Cuarta de Senado:

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba las proposiciones leídas, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba las proposiciones leídas, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de Cámara, aprueba las proposiciones leídas, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de la Cámara, aprueba las proposiciones leídas, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente las proposiciones leídas, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: A continuación vamos a dar el uso de la palabra a Senadores y Representantes inicialmente como se había quedado aprobado en la sesión anterior que no tuvieron la oportunidad de intervenir en las Comisiones Conjuntas Económicas, le vamos a dar el uso de la palabra en el orden de que quedaron inscritos.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luís Antonio Serrano Morales.

Honorable Representante Luís Antonio Serrano Morales.- Muchas Gracias Señor Presidente: Estimados colegas y quienes no estuvieron en esta mañana en la reunión de Ponentes y Coordinadores en el Ministerio de Hacienda, allí con el señor Ministro se debatieron las diversas propuestas que han surgido de iniciativa del Congreso de la República, especialmente en el tema de la financiación del Sector Agropecuario; se habló como es lógico Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango de las propuestas de no reducir al 2 X 1.000 el próximo año el gravamen a los movimientos financieros; de las dos propuestas que han sido presentadas a consideración del Congreso y una de parte del Senado suscrita por usted con la Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, el Senador José Eduardo Gechem Turbay y otros Senadores y una segunda propuesta especialmente de Cámara que ha venido liderando la Honorable Representante Consuelo González de Perdomo y que tiene también la firma de varios Representantes.

El Proyecto de Ley del Senado ya tiene Ponentes que fueron designados la semana pasada, esta mañana en la reunión del Ministerio de Hacienda, doctor Oscar Mauricio Lizcano Arango, se llegó al acuerdo de destinar las propuestas y se habla de establecer en un 3 X 1.000 en un 2.5 X 1.000 sino de dejar en 4 X 1.000 por un año lo cual varía ahí unos recursos de aproximadamente 3 billones de pesos y en eso se incrementaría el Monto del Presupuesto para el año 2014, condicionado como es lógico a la aprobación de ese Proyecto de Ley; de igual manera, allí surgió la discusión sobre la quién tiene la iniciativa para la presentación de Proyectos sobre impuestos, gravámenes o tributos, el Gobierno manifestaba que tiene la iniciativa exclusiva, el Congreso expresa que tiene la iniciativa y solicitamos al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que avalara esas dos propuestas que vienen en curso y con eso podríamos ganarnos un tiempo en el trámite de esa propuesta, esperamos que el Señor Ministro ahora cuando intervenga nos aclare si va finalmente a otorgar el aval a esas propuestas de iniciativa del Congreso de la República.

Pero Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango, en ningún momento se habló de retirar las propuestas del Congreso, nunca lo he expresado a usted le comenté que ha habido sucedido en la reunión de Ponentes y Coordinadores esta mañana, esa sugerencia suya o esa afirmación en ningún momento ni siquiera se ha tenido en cuenta, ni se ha propuesto, por lo tanto es claro que es una iniciativa del Congreso de la República que ha sido puesta en consideración del Congreso como muchas otras propuestas que tendrán que seguir avanzando en el Congreso. Era eso Señor Presidente, le agradezco mucho la oportunidad.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Es solo

para una moción de orden, como Coordinador es importante explicar y ratificar lo que acaba de decir el Presidente de la Comisión Tercera, es muy importante decir que el Congreso ha planteado cuatro propuestas, el Gobierno ha hecho otras tantas; de todas hoy lo más importante porque se nos viene el tema del vencimiento del Monto, es discutir la Proposición del Monto del Presupuesto; el Gobierno y el Congreso tienen claro que hay que aumentar el Presupuesto presentando inicialmente al Congreso de la República en su monto, esa Proposición ya está firmada e invitamos a los compañeros que aún no lo han hecho que hoy ya la firmaron los Coordinadores y Ponentes, aumentando el Monto del Presupuesto, eso indudablemente debe estar ligado necesaria y legalmente a una Ley de Financiamiento a ese aumento del Monto; por lo tanto, no quiere decir para dejarlo claro compañeros que las demás propuestas y las propuestas que se están haciendo de financiamiento no vayan a seguir en discusión todas inclusive las del gravamen de la utilidad de la Compra y Venta de Acciones, la discusión sobre el Tema de Regalías que hay unos que los quieren plantear, la discusión sobre los Parafiscales que en este país no quieren dar aquellas Entidades como la Federación de Cafeteros, las Cámaras de Comercio, las Cajas de Compensación que tienen que necesariamente estar también en el Presupuesto Nacional, para que se vean, todas esas discusiones las vamos a seguir dando y seguramente de iniciativa Congressional van a ser aprobadas Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango, usted tiene toda la razón, vamos a seguir discutiéndolas y esto lo único que hoy por mesura en la discusión debemos estudiar a fondo es el aumento del Monto para solucionar de manera inmediata y que quede a merced indudablemente de las necesidades de los diferentes sectores y no solo uno pero que la plata tenga la disponibilidad del Gobierno Nacional por orden de las Comisiones Económicas aprobadas y avaladas por ellos, de la solución de las graves dificultades.

Señor Ministro, pienso que eso es lo que hay que dejar claro y las diferentes proposiciones tenemos muchísimas discusiones más para poder aprobarlas y no con la mesura del día de hoy que tenemos todos los compañeros diferentes inquietudes a proponer en el Presupuesto y en las disposiciones varias, hoy creo que la discusión puntual es el aumento del Monto y después ligarla de una vez a una Ley de financiamiento para ese aumento del Presupuesto entregado. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:
Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Con el ánimo de avanzar sobre el tema que nos ocupa el día de hoy de definir el Monto del Presupuesto, quiero también complementar lo que han dicho ya mis colegas en el sentido de que al Gobierno le señalamos la necesidad de que los convenios que hagan para resolver el problema con el sector Agropecuario, deben tener un respaldo Presupuestal y señalamos distintas opciones pidiéndole al Gobierno estudiar cada una de esas propuestas con miras de que podamos llegar a tomar una decisión con fundamento, con todo el rigor para efectos de no ir a crear un malestar, ni en el seno del Congreso, ni con Gobierno, ni en la Sociedad Colombiana.

Como resultado de todas esas intervenciones en el día de hoy, recogiendo las distintas iniciativas de todos los Partidos, de todos los Grupos, hemos firmado una Proposición que quiero presentar en este momento que corresponde, resultado del trabajo desarrollado tanto por el Gobierno Nacional como por las Comisiones de Ponentes y de Coordinadores Ponentes; quiero entonces Señor Presidente y colegas dar lectura a la Proposición que queremos poner a consideración del Gobierno y de las Comisiones Económicas que contempla lo que podría ser el Monto del Presupuesto.

La Proposición dice así:

“PROPOSICIÓN:

Proyecto de Ley 035/2013 Cámara y 028/2013 Senado

“Por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014”.

Establézcase como Monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2014, la

suma de DOSCIENTOS TRES BILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$203.000.000.000.000.00), de los cuales CIENTO NOVENTA Y NUEVE BILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$ 199.854.547.521.535), corresponde al Proyecto de Ley de Presupuesto presentado y TRES BILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$3.145.452.478.465) adicionales que de conformidad con lo establecido en el artículo 347 de la Constitución Política se financian con el Proyecto de Ley de Financiamiento presentado por el Gobierno Nacional”.

Por qué es importante tener acá presente la iniciativa del Gobierno Nacional, porque es que los Parlamentarios tenemos la posibilidad de presentar Proyectos de esta naturaleza en la medida en que se cuente con el aval del Gobierno, como ya hay dos Proyectos presentados con la iniciativa de los Parlamentarios lo que se ha solicitado es que en el Proyecto que presente el Gobierno para tomar esta decisión incluya las iniciativas que ya están haciendo tránsito y que son de origen Congressional, en ningún momento se va a desconocer ese trabajo realizado por los colegas tanto del Senado como de Cámara, acá lo que se quiere es que al unisonó trabajemos Gobierno y Congreso con miras a darle salida a este tema .

Deseo Señor Presidente adicionar la presentación de esta Proposición señalando algunos de los parámetros de lo que ha manifestado muchos de los colegas que han intervenido en esta propuesta y es lo siguiente: Señor Ministro es que los recursos que se están adicionando de ninguna manera se vayan a utilizar para generar burocracia, este es un aspecto sobre el cual desde ahora queremos hacer énfasis, no podemos pretender incrementar el monto del Presupuesto para crear burocracia, estos recursos tendrán que utilizarse exclusivamente para resolver los problemas que se han suscitado por los Paros y para atender el déficit que hay en varias Entidades en los programas de inversión, no tienen nada que ver con gasto de funcionamiento y mucho menos con incremento de burocracia en las nóminas del Estado.

De esta manera, presento entonces formalmente la proposición que cuenta con la firma de más sesenta (60) Parlamentarios de las Comisiones Económicas tanto del Senado y Cámara, acá están las firmas prácticamente de todos los Ponentes y los Coordinadores Ponentes respaldando esta iniciativa, por lo cual coloco a su consideración la Proposición en la que se contempla el Monto que tendría el Presupuesto para el próximo año. Muchas Gracias Señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, la Secretaria se permite informar que consecuente la Proposición que acaba de leer el Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo y con la reunión de Ponentes y Coordinadores en la mañana de hoy, el Gobierno Nacional a través del Ministro de Hacienda ha radicado una carta de modificaciones donde se solicita que se incremente el Monto del Presupuesto que inicialmente se había presentado; y manifestarle que ya está radicada en Secretaria la proposición leída por el Senador Tamayo.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente para hacer una claridad, se leyó una proposición y la idea que se presenta es que se someta a consideración que si pasamos al siguiente punto del orden del día se llega a Control Político.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.- Muchas Gracias Señor Presidente: Deseo colocar una proposición a usted en consideración, soy Ponente también de este Proyecto, le estoy pidiendo la palabra desde la vez pasada y quiero decir lo siguiente: todos estamos de acuerdo con que se haga el incremento del monto, aquí no tenemos discusión sobre el tema, lo que nos preocupa en un momento determinado es la redacción de esa Proposición y si quiero pedir que quede muy bien redactada porque en la parte final se dijo la intención pero no está escrita y lo

que va a suceder es que aquí veo a varios Funcionarios del Gobierno que vienen a pedir recursos para sus Instituciones y lo que tenemos que dejar claro es que este incremento que se va a dar tiene que ser específicamente para el tema del sector Agricultor y no se va a dejar nada para burocracia, ni para otros sectores diferentes y eso es lo que ha pedido el Congreso de Colombia con los Proyectos que se presentaron anteriormente personas como los Honorables Congresistas Oscar Mauricio Lizcano Arango y Consuelo González de Perdomo; aquí también es importante que entiendan que esto es Política y hay que darle iniciativa a la gente que presentó el Proyecto y que hay que darle el aval que el Gobierno lo va a tener porque esto es lo que estamos esperando que se dé, no importa que sea la U, no importa que sea el Partido Liberal, sino lo importante es que el Congreso sea respetado como lo hemos dicho, pero lo más importante es que nuestra proposición claro lo que hemos solicitado.

En segundo término, Señor Ministro, hay que hacer respetar también la palabra del Presidente Santos y queremos que quede el monto que usted ha pedido, pero hay mecanismos diferentes para cumplir las dos cosas: bajar un punto del 4 X 1.000 por un año, uno y entregarlo, pero dejar uno que haya disminuido para demostrar al país que no va a suceder lo de siempre, es decir, que se va a quedar Transitorio lo que se está volviendo permanente y si sucede esto el año entrante puede suceder cualquier cosa, puede tener otra avalancha, puede tener algún problema del Medio Ambiente, cualquier cosa y volvemos a lo mismo, por eso es necesario que dejemos la Proposición de aumento del Monto, pero no dejemos fijo que es solamente con el 4 X 1.000 porque si no estaríamos amarrándolo de una vez por todas.

Que esa proposición que se está leyendo, es la que vamos a votar y por eso hay que decir antes de que se vote porque si no la vamos a acompañar y queremos acompañarla todos los Colombianos y todos los Congresistas, por eso es importante que el Ministro nos cuente las fuentes que puede tener y si solamente es la única fuente con la cual podríamos en un momento poder hacer la alternativa, hay unas utilidades de pérdidas del Banco de la República donde podemos diferir por ejemplo eso y otros muchos temas como el que hemos hablado de los Parafiscales para que el Gobierno Nacional lo pueda manejar, pero coordinado por el Gobierno Nacional. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:
Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.- Muchas Gracias Señor Presidente: La semana anterior habíamos aprobado esa proposición que me permití presentar en el sentido de que habláramos quienes no habíamos alcanzado hacerlo y por su puesto nos vamos a referir a todos los temas incluía esta proposición; comienzo por decir que hoy y lo que están proponiendo estas Comisiones y los Partidos Políticos ese es un incremento en la inversión fundamentalmente para el sector Agropecuario y por su puesto Señor Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría, comenzar diciendo que el manejo económico ha sido un manejo económico sano, no en vano las calificadoras de Riesgo han venido reconociéndolo, han venido incrementando esas calificaciones, no en vano esas calificadoras de Riesgo al hacerlo han podido lograr que se disminuya las tasas de interés con unos ahorros para el Estado.

Pero sin duda sabemos que los hechos nuevos los SEIS BILLONES DE PESOS, (\$6.000.000.000.000), adicionales que hay que incluir en el Presupuesto del 2014, para el tema Pensional, el tema de las Elecciones y por ello se reducen la inversión del 2014 con relación al 2013, es por ello que hemos venido al inicio de los Partidos presentando la Proposición de incrementarlo dentro del Partido Conservador, habíamos propuesto incrementar el Presupuesto de 2 a 4 billones de pesos, incluso dentro del importante Proyecto de Ley de la Honorable Representante Consuelo González de Perdomo y del Honorable Senador Conservador Carlos Ramiro Chavarro Cuellar; y Señor Ministro y Señor Presidente, creo que el tema del Sector Agropecuario merece esa inversión que discutimos esta mañana, en las Comisiones de Ponentes y firmamos esa Proposición aplazando un año más el 2 X 1.000 y creo que sin duda después de los Paros que se han ocasionado, pero más que ello, el análisis profundo que se ha efectuado, hay por su puesto un divorcio de inversión en el sector Agropecuario; no de los últimos siete años, siete u ocho años como se ha querido decir porque son Ministros Conservadores, tengo que rechazar eso señor Ministro porque todo lo contrario fueron los Ministros Conservadores, los que lograron un incremento del Presupuesto del Ministerio de Agricultura cuando hace siete u ocho años era la cenicienta con 300 o 400 mil millones de pesos llevarlo a cifras superiores al billón de pesos.

Este es un tema que viene de 30 o 40 años atrás, el sector Agropecuario ha sido una cenicienta de inversión, cuando se habla de Vivienda incluso se pasa por encima de la ley que ordena que el 20% de esa inversión sea en el sector Agropecuario, el tema de las vías terciarias, estuvo paralizado durante muchos años y es aquí en el Congreso de la República donde se han reactivado estas inversiones, de manera que suscribí esa proposición que fue debatida, estoy de acuerdo con que el tema del 2 X 1.000, son 3 billones de pesos que a cada Colombiano le representan de pronto no pesos muy importantes pero para el sector Agropecuario vendrán a ser un bálsamo si se requiere ese plan de choque para llegar a los Campesinos nuestros, pero a su vez he expresado señor Ministro como lo hice en la Sesión pasada de Ponentes y la de esta mañana que hay otros sectores que requieren inversión.

Decir también que quizás debemos reflexionar y ese debate se ha hecho sobre los recursos de las Cajas de Compensación, más de 4 billones de pesos, donde esos recursos de la Nación están más eficientemente invertidos, si están en las Cajas o parte de ellos, no me estoy expresando que quitemos la totalidad de los recursos, parte de ellos invertirlos en el sector Agropecuario y en otros sectores.

Y termino con esto Señor Presidente, hay otros sectores como por ejemplo, la Fiscalía General de la Nación, que está pidiendo un Presupuesto Adicional para reestructuración y me parece que estas Comisiones de Presupuesto deben estudiar esa solicitud del Señor Fiscal, creo que tiene la firma de la mayoría de los Parlamentarios aquí presentes; el tema que departíamos esta mañana de acentuar la inversión en Familias en Acción es muy eficiente, cada 100 mil millones de pesos alcanzan como para 120 mil Madres adicionales que se requieren, pero por sobre todo había presentando esta Citación para el sector del Medio Ambiente, están aquí los Funcionarios porque creo que es importante revisar ese presupuesto; Señor Ministro nuevamente como lo plantee esta mañana y en la semana pasada, con este micro Presupuesto la autoridad de Licencias Ambientales tienen 27 mil millones de pesos, el FONAM tiene 60 mil o 70 mil millones de pesos, el IDEAM tiene 60 mil millones de pesos, los Parques Nacionales 50 mil millones de pesos y el Ministerio como Ministerio 208 mil millones de pesos, eso escasamente suma 450 mil millones de pesos; una cenicienta dentro del Presupuesto; el tema Ambiental es un tema transversal que tiene que ver con el desarrollo de la Nación, muchos planes y programas del Ministerio del Medio Ambiente no se podrán culminar con ese Presupuesto.

De manera que en esa torta Señor Ministro, quiero que se abra la discusión y que a estos sectores y en el Ministerio de Medio Ambiente sería justo un incremento y que escuchemos a continuación de las intervenciones de los Parlamentarios a los Directores de los Institutos del Sector que han sido convocados y están aquí presentes. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:
Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.

Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.- Muchas Gracias Señor Presidente y compañeros: Recuerdo hace quince días cuando el Presidente de la República salió a conjurar estos Paros que nos dijo que esto tendría que ser una oportunidad para cambiar la forma de actuar en el Estado y quiero hacer este llamado porque hay responsabilidades Políticas que no se están sintiendo y vamos a arrancar con algunas Instituciones, porque es muy fácil que vengan a hacer lobby todos los sectores Económicos del país al Congreso de la República, a pedir más recursos, pero Señor Ministro este país tiene unos hoyos negros y se lo quiero decir la Federación de Cafeteros, el Fondo del Ganado, el Fondo de la Soya, el Fondo de la Palma, son sectores que reciben Parafiscales y no le reportan al Estado nada, no dicen cuánto son los salarios de sus Directivos, no dicen cuáles de esos recursos se gastan en viajes al Exterior, en Capacitaciones, cuánto de verdad de estos recursos van al AGRO, si ya nos dimos la pela de quitar el Parafiscal de la Salud y de las Pensiones, por qué no nos vamos a dar la pela de quitar los Parafiscales en el tema del Café; pero también hay que hacer un llamado y este Congreso de buena fe cometió un error, permitimos meter en el Plan Nacional de Desarrollo un artículo que dice que todo recurso que sea metido una Fiducia se da por ejecutado, hoy con pesar lo tengo que decir, pensé que era más gallardo, que tenían mejores bases estructurales el Ex Ministro Juan Camilo Restrepo, dudo y de sus capacidades técnicas hoy, leí un artículo el día jueves en el Portafolio, donde decía que él fue uno de los mejores Ministros ejecutando recursos para el Campo, nada más mentiroso que esa afirmación que hizo el Ex Ministro, por qué es lo que hacen en el Ministerio de Agricultura, contratan unos recursos con unas Fiduicias y vamos a ver en el Presupuesto y aparece el 100% de inversión, si eso fuera verdad que se hubiera ejecutado el 100% de los recursos no tendríamos el Paro que acaba de suceder con los Campesinos y que no nos

desmienta el Ministro de Hacienda que lo único que pidieron los Paperos este año en recursos fueron los 30 mil millones de pesos que le habían prometido para el año 2013 y no le habían desembolsado.

De nada logramos Señor Ministro salir a buscar nuevas fuentes de Financiamiento, aumentar los recursos del sector Agrícola, si la ejecución se sigue demorando dos y tres años como está ocurriendo, si los recursos nos los siguen guardando en Fiducias, para nosotros no tener el manejo y el control de saber quién es buen ejecutor y cuál es mal ejecutor, por eso hay que tomar y es el momento indicado para tomar esas medidas arriesgadas de quitar los Parafiscales para algunos sectores del AGRO, que tengan que venir aquí al Presupuesto, que tengan que hacer el debate ante todos los Colombianos de que ese ya con sus recursos y para qué requieren la plata y que nosotros quitemos ese incentivo que le hemos dado a las Entidades de meter los recursos a las Fiducia, hoy los recursos se demoran un mes, dos meses, tres meses, hasta el año para que salgan de esas Fiducias y no se está viendo la ejecución, así es muy difícil que salgamos de estas crisis, porque más que recursos que son necesarios lo que gente está pidiendo es que se ejecuten a tiempo. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.- Muchas Gracias Señor Presidente: Solamente para anotar dos temas muy rápido, la Ley 1.640 del 2013, reza lo siguiente en su artículo 10º: “Autorízase a la Nación para destinar recursos hasta por el valor de 30 mil millones de pesos para distribución de recursos para pagos que no deben tarifas del sector GLP distribuidos en cilindros y tanques de estacionamiento a nivel nacional, previo concepto de la ONP apropiados en el Presupuesto de Inversión, en la Sección Presupuesto 2101 del Ministerio de Minas y Energía”.

La Propuesta mía es la siguiente, que se incluya el nuevo artículo dentro del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, recursos hasta un valor que señale el Gobierno Nacional para financiar y promover y cofinanciar Proyectos dirigidos a la Prestación de servicios Públicos de Gas, Combustible a través del desarrollo de Infraestructuras, de Gas Licuado y de Petróleo GLP o Red de Nivel Nacional, especialmente para que se beneficie el sector de Fronteras ya que es a lo que consagraba la norma”.

Y lo otro Señor Presidente, es que en el Sistema Geológico y Minero no se tienen recursos, ni se expresa en una parte como el Sistema Geológico Minero en Colombia se va a sostener, porque en el Presupuesto Nacional y especialmente en el Presupuesto de Minas no figura el sostenimiento del Sistema Geológico Minero. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Uriel Naranjo Vélez.

Honorable Representante Carlos Uriel Naranjo Vélez.- Muchas Gracias Señor Presidente: El Ministerio de Hacienda nos presentó un Presupuesto aforado en un monto de 199.9 billones de pesos y se generó una discusión en torno al Presupuesto en la forma de cuál iba a ser la atención al sector Agropecuario y hay conceso con respecto a que se debe incrementar el monto para atender, esa deuda que tiene el Estado con este sector tan vulnerable y que se ha buscado fórmulas que hoy han generado ese consenso de hacer una Adición Presupuestal para lograr dicho objetivo.

Quisiera alertar y enterarlo de la preocupación que tiene la Contralora General de la República, cuando nos ha dicho que el Estado se ha desbordado en gastos de publicidad en un monto superior a los 200 mil millones de pesos y hace poco el Ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, en publicidad este Gobierno ha tenido una inversión superior a 1.9 billones de pesos; les propondría que porque no hacemos un consenso del Estado, la publicidad es un gasto suntuario, considero que la publicidad del Estado se muestra con los resultados, no con afiebrar los medios de Comunicación escritos de prensa, de radio y televisión, ahí debemos que atacar la dificultad de atender los requerimientos que ellos hacen; la Fiscalía está buscando que le busquemos 1 billón de pesos y sé que van a llegar de todos los Ministerios porque no les alcanzan los recursos, porque no buscamos a través de ese mecanismo serio y responsable de cortar de plano la publicidad de lo que tiene que ver con el Estado y esos recursos invertirlos en esos sectores tan vulnerables como el sector Agropecuario. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso
Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz.- Muchas Gracias Señor Presidente: Lo sucedido con las protestas Agrarias que no cesan a lo largo y ancho del País, hoy continúan en mi Departamento, el Departamento del Cauca, en el Huila las protestas continúan, es realmente doloroso para el país y eso nos hace recordar los innumerables debates sobre el Sector Agrario y que aquí hay Congresistas de todos los Partidos hemos venido haciendo a lo largo de esta Legislatura, debate en las Comisiones Quintas de Cámara y Senado, debates en las Plenarias de Cámara y Senado, debates cuando se presenta el Presupuesto Nacional como el último que hicimos en la Comisión Económica antes del Paro Agrario, ya anunciado el Paro Agrario pero ya presentado también el Presupuesto Nacional en el que se recortaba solo al Sector Agrario 700 mil millones de pesos incluyendo el medio billón que se le recortaba aproximadamente al Ministerio de Agricultura.

Pareciera que a la voz de los Parlamentarios nada vale, pareciera que al Gobierno y al Presidente Santos las protestas de los Congresistas, poco le importan, porque lo que expresamos previo al Paro Agrario, profusamente anunciado por los sectores campesinos y agrarios, fue que no entendíamos cómo el Gobierno del Presidente Santos le presenta a las Comisiones Económicas de Cámara y Senado ocho días antes del anunciado paro Agrario, un Presupuesto recortado en más de 700 mil millones de pesos; eso, Señor Presidente, lo que refleja es la falta de solidaridad del Gobierno del Presidente Santos, su indiferencia, su menosprecio por el pueblo campesino de Colombia, porque nadie puede entender que previendo lo que se le venía encima, el Gobierno Nacional no tuviera más respuesta para el sector Agrario que el recorte monumental al Presupuesto, que debía llenar sus expectativas y que debía llevar sus soluciones. Pero no solamente refleja el menosprecio del Gobierno con el sector campesino y agrario, sino el menosprecio del Gobierno por lo que los Congresistas, a través de todos estos años hemos venido diciendo, haciendo, repitiendo, para ser intermediarios de los campesinos de Colombia; esa intermediación quedó destituida, porque ninguno de nosotros fue escuchado ni oído por el Gobierno Nacional; hoy el Congreso dirá que estamos haciendo fuerza para que se eleve el Presupuesto Nacional en 3 billones de pesos, pero ese triunfo solo los campesinos lo van a poder cobrar: aquellos que dejaron los muertos en las carreteras, las heridas en las carreteras, la sangre; aquellos que tuvieron que migrar de sus casas y abandonar sus terruños y sus cosechas para que el Gobierno del Presidente Santos les hiciera caso. De modo que en esto hay que ser cuidadosos y no nos vayan a tomar de oportunistas: el Gobierno al que escuchó fue al campesinado colombiano, Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega y buen amigo y expresidente de la Comisión Económica; el Gobierno con quien ha negociado es con los campesinos, nosotros aquí simplemente vamos a avalar esa negociación, que no debió hacerse después de los muertos.

Quiero decirle esto, Señor Ministro de Hacienda: la Contralora General de la República expresó hace pocos días que hay un gasto innecesario en publicidad y propaganda de 229 mil millones en el año 2012; eso, multiplicado por 4, son 900 mil millones de pesos en el cuatrienio del Presidente Santos; ¿vale la pena que en publicidad y propaganda este Gobierno siga gastando 900 mil millones de pesos?, ¿Por qué no recortamos o por qué no acabamos, ya bastante publicidad se ha hecho y se le entrega ese recurso al sector agrario?

Finalmente quiero decir, Señor Presidente, me inquieta la Paz del Catatumbo: allá se ha suspendido la erradicación de la coca como negociación para que el campesinado no proteste, pero la coca es la munición que sega la vida de los militares, de los policías, de los civiles, que engorda el secuestro, la extorsión; esas son las soluciones del Presidente Santos a los graves problemas del país. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:
Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Consuelo González de Perdomo.

Honorable Representante Consuelo González de Perdomo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Considero que por fin se llegó a abordar el tema de la búsqueda de recursos para respaldar la actividad del sector agropecuario y cómo me alegra, señor Ministro que usted, que ha sido fiel testigo de mi persistencia, de mi insistencia desde octubre del año pasado, hoy haya aceptado y haya entendido que la reducción de un punto en el 4 por mil o 2 puntos, cualquiera que sea la propuesta que se plantee en el Congreso de la República, sea una opción además indicada y

posible para financiar los compromisos adquiridos del Gobierno Nacional con el Sector Agropecuario. Y retraigo el tema aquí a los compañeros de Cámara y del Senado de la República, porque aquí estamos enfrentando un dicho que es muy popular y lo estamos desvirtuando y es aquel que dice que una golondrina no llama invierno: fueron meses y meses sola, como a usted le consta Señor Ministro, discutiendo y planteando esta opción como la indicada para apoyar la crisis del sector agropecuario; lo ideal era que se hubiera aceptado desde tiempo atrás y se hubiera evitado la movilización y la parálisis que tanto daño le hicieron a las diferentes regiones del país.

Cuando se discutió la Reforma Tributaria en diciembre del año pasado, dejamos la Proposición de constancia con el Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, de la propuesta que hemos transmitido o que hemos oficializado en el Proyecto de Ley, donde proponemos que un punto del 3 por mil en los años 2014 y 2015, sean destinados al sector agropecuario; y celebro, como lo dije desde tiempo atrás cuando el Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango, radicó su primer Proyecto, que entre otras cosas se hizo por el Senado cuando por Ley tiene que hacerse por Cámara de Representantes, Comisión Tercera, que nos hayamos puesto de acuerdo y que hoy un grupo importante de Senadores y más de 40 Representantes a la Cámara y los Senadores Rodrigo Villalba Mosquera y Carlos Ramiro Chavarro Cuellar del departamento del Huila, estén también apoyando y respaldando e impulsando este Proyecto, que hoy es una alternativa válida, real y concreta para la crisis del sector agropecuario.

Señor Ministro, pienso que la iniciativa parlamentaria tiene un mérito inmenso, que somos los Parlamentarios de provincia y de ciudad, los que de manera permanente estamos en contacto con las diferentes organizaciones, con las diferentes municipalidades, con las diferentes actividades del país y somos nosotros quienes conocemos de cerca y de manera profunda y real, la crisis que enfrentan los diferentes sectores del país; le quiero decir, que la propuesta que esta mañana se planteó y que no tuvimos la ocasión de discutirla porque se levantó la reunión de las Comisiones Económicas, de que el Gobierno Nacional plantee un Proyecto resumiendo la iniciativa de los Parlamentarios, no tiene de verdad aceptación por parte de la Bancada Parlamentaria; hemos pensado particularmente, que la iniciativa que ustedes pueden presentar a consideración del Congreso se sume, se fusione con los dos Proyectos que en este momento están en discusión en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Aquí no vamos de ninguna manera a desconocer el interés, la buena intención, el compromiso del Gobierno, pero tampoco podemos desechar, ni desinteresando, ni subvalorar las iniciativas que los diferentes Parlamentarios del Congreso de la República han tenido a bien presentar para solucionar la crisis que vive el Sector Agropecuario.

Paro que afectó toda su región, pero quiero hoy terminar dejando aquí sobre la Mesa una preocupación que nos asiste a todos los Senadores y Representantes, y es que así como el Presupuesto del Sector Agropecuario, hoy centro de nuestra discusión y de nuestra preocupación en el tema de Salud, también llega como un Presupuesto deficitario; ojalá que más adelante, no tengamos que empezar a diseñar estrategias para solucionar y para abordar un tema de tanto calado y sentido social, como es la atención en Salud. Señor Ministro, bienvenido el Proyecto del Gobierno, bienvenido que se sume a los dos que en este momento están en discusión en la Comisión Tercera de la Cámara. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero tocar dos temas muy puntuales: Lo uno es que me parece que el Congreso de la República está caminando en la dirección correcta cuando decide aumentar el monto del Presupuesto para destinar unos recursos de manera específica al sector agrario; pero pienso que en este Presupuesto, hay que revisar las cifras, hay que hacer un reacomodo de las cifras que están destinadas al sector agrario y especialmente lo que tiene que ver con la regionalización. Es que miremos algunos ejemplos, Señor Presidente: en el Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria, que es el PRAN.

Estas cifras del Sector agrícola hay que reacomodarlas para hacer justicia con las regiones; estoy mirando acá, por ejemplo, las partidas asignadas en el Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria, el PRAN: son unas cifras muy pequeñas, pero que seguramente esto indican cómo están distribuidas, por ejemplo: en el PRAN están asignados, 66.407 millones de pesos para atender a 11 millones 251 mil habitantes que tiene Colombia en el sector rural; de esos 66.407 millones de pesos, la tercera parte, 21.800 millones de pesos, están destinados a Bogotá, que solo tiene 16.300

habitantes en el sector rural; aquí hay un desbalance enorme que hay que revisar, porque así como está esta partida, seguramente van a estar las demás; y si vamos por ejemplo, a la partida de control y prevención de la producción agropecuaria y pesquera, por ejemplo, Bogotá tiene, repito, para 16 mil habitantes tiene asignados 24 mil millones de pesos, en tanto que por ejemplo Santander, con 510 mil habitantes en el sector rural, tiene asignados solamente 4.400 millones de pesos; vale decir, solamente el 20% lo de Bogotá; Bogotá con 24 mil millones de pesos atiende 16 mil habitantes del sector rural y Santander con 4 mil millones atendería a más de 500 mil habitantes del sector rural; hay un desbalance bastante grande en la pre-asignación de partidas, y pienso que si vamos a tratar de fortalecer al sector agrario, hay que revisar en la regionalización cómo se van a asignar los nuevos montos.

Aquí se ha hablado también, Señor Presidente, de los Parafiscales: se ha hablado insistentemente de la necesidad de desmontar el Parafiscal de las Cajas de compensación para destinarlo, por ejemplo, al sector agrícola; me parece que debemos tener mucho cuidado con eso, seguramente en algunas regiones del país las Cajas de Compensación tienen problemas en su administración, en su manejo y en eso estoy de acuerdo en que debemos fortalecer los controles; seguramente hay salarios desbordados, tenemos que revisar eso, pero no podemos cometer el error hoy de desmontar los Parafiscales de las Cajas de compensación, porque es que los que vivimos en provincia conocemos la relación estrecha que hay entre los trabajadores de Colombia y las Cajas de Compensación; hoy, Señor Ministro, en esta situación que está viviendo Colombia, los únicos que están quietos son los Sindicatos; las Cajas de Compensación, están manejadas por los Empresarios y los Sindicatos - los Obreros -; meterle la mano en este momento a las Cajas de Compensación, equivaldría a alborotar un avispero que está quieto; hoy los Sindicatos están tranquilos y no podemos ir a alborotarlos, porque si cometemos ese error, a mi modo de ver, mañana vamos a tener a todos los Sindicatos en las calles protestando por lo que aquí pensamos hacer. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.

Honorable Representante Libardo Taborda Castro.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Presidente, voy a tratar de ser breve. Este Congreso y este Gobierno se ha caracterizado, o tiene fama de ser un Gobierno y un Congreso reformista y creo que hoy más que nunca debemos de asumir las responsabilidades que como Congreso nos compete a nosotros: Hoy el Gobierno está padeciendo o le ha tocado asumir todos los problemas que en el sector agropecuario, se han ido acumulando durante más de 40 años y por eso hay que asumir esto de la mejor manera como Congreso y sé que el Gobierno lo está haciendo y de alguna manera ha abordado y ha acogido muchas de las iniciativas que este Congreso ha planteado. Lo digo porque si bien es cierto hoy estamos aquí definiendo el Presupuesto del 2014 y un componente bien importante de esos recursos que se van a necesitar y que de los cuales hemos estado hablando acá, para adicionar los recursos que el Gobierno inicialmente había pasado para el Presupuesto del 2014, es sencillamente tenga en cuenta de que más allá de solucionar o tratar de apagar el incendio que hoy tenemos en el país en el sector agropecuario, es la oportunidad para que este Gobierno y este Congreso plantee y defina propuestas y soluciones estructurales, porque el problema que tenemos es estructural. Además la poca asertividad que hemos tenido en los Gobiernos anteriores en el tema del sector agrario, hay que abonarle, sumarle, el problema de la crisis económica mundial; por eso insisto en que este tema, este problema lo tenemos que tocar de fondo, entre otras además, porque recuerde que fue el primer punto que se tocó en La Habana en el Proceso de Paz y pienso que ya se ha adelantado bastante; retomemos esas conclusiones y empecemos a darle a esto soluciones de fondo; y eso no se hace con palmaditas en el hombro, ni con discursos, eso se hace con recursos, con dinero y aquí, más allá de Entidades intocables que hasta ahora se han tenido a nivel del país, aquí hay que empezar a jugar el jueguito de la pirinola: todos ponemos. Este es un problema del Estado, este no es un problema del Presidente de la República, ni del Ministro de Agricultura, ni del Ministro de Hacienda, este es un problema serio que nos está llevando y nos está llevando por delante a todos los colombianos; por eso cuando hablamos aquí del 1 por mil o de los dos puntos del 4 por mil y agradezco además y reconozco el trabajo y el apoyo y la decisión que ha tomado el Gobierno Nacional en aceptar esto como una de las formas de financiar y de adquirir y de tener recursos para abordar esta problemática nacional, pero esto tiene que ir más allá: hay que tocar las puertas de los bancos también; aquí tiene que haber un acto de generosidad también del sector bancario, tiene que haber recursos de esas utilidades, que no son poquitas, no para que los regale a los campesinos, pero sí para que ayuden a financiar con bajos intereses Proyectos Agroindustriales que solucionen esa problemática que tenemos.

Pero además hay que tocar también las Cajas de Compensación, Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar, que me antecedió en la palabra: puede que se alborote un avispero, no podría alborotarse un avispero peor del que tenemos hoy en el país; aquí todos tenemos que hacer un esfuerzo y tenemos que revisar la forma como se han estado distribuyendo los recursos a través del Presupuesto General de la Nación; por eso pensar en un punto o dos puntos de las Cajas de Compensación es un acto de responsabilidad social con el país y con los campesinos, con el sector agropecuario. Durante muchos años las Cajas de Compensación se han ido alimentando con estos recursos, con el 4% del Presupuesto General y eso quiere decir entonces que además lo han utilizado bien, ¿quién dice que no?, pero hoy las Cajas de Compensación tienen sus unidades de negocios, están maduras, están fuertes, tienen hoteles, tienen resorts. Es sencillamente que pensar en las Cajas de Compensación no puede ser, no puede dar temor a esto; hay que por lo menos debatir tocar el tema aquí en el Congreso, para eso estamos y para eso nos eligieron.

El otro tema, Señor Presidente, hay que revisar las Regalías; igual que se ha hecho con el sector agropecuario, hace dos o tres años aquí se hizo una reforma estructural al Sistema de Regalías y eso fue un beneficio para todo el país, pero no habíamos dimensionado, no habíamos visionado todo lo que está pasando con el sector agropecuario; entonces si hay que revisar el Sistema de Regalías, lo tenemos que revisar; además, por algo muy puntual: porque los recursos y si usted mira los Proyectos que se han definido hoy en los OCADs, que es bueno revisar cuánto le están apuntando a las necesidades reales de sus regiones, la pertinencia de los Proyectos; y si hay que revisar esa nueva distribución de recursos de las Regalías, lo tenemos que hacer; y hay que direccionar varios recursos, un porcentaje alto, para el sector agropecuario.

Quiero agradecer y reconocer además algo importante que se hizo estos días: como trabajo del Gobierno y por iniciativa de este Congreso, la semana pasada el Gobierno Nacional hizo una distribución importante de recursos para la Educación Pública; me parece que eso hay que resaltarlo acá porque eso también: a mi departamento, el departamento del Quindío, le llegaron 3.750 billones de pesos, que no tenía presupuestado y a la Universidad Nacional, a la Universidad Pública, eso es trabajo de este Congreso; quiere decir esto que a la Educación, este Gobierno y este Congreso le ha apostado de manera generosa.

Para terminar, es importante revisar los Presupuestos regionalizados, no puede ser que mi departamento, el departamento del Quindío, hoy en este nuevo Presupuesto se le estén bajando más o menos en 13 mil millones de pesos, los dineros para el sector Agropecuario, para el sector Agrario; me parece que hay que revisar y estoy sentando aquí una voz no de protesta pero sí de alerta, porque vamos a defender los recursos de mi departamento y si es así, sobre todo hoy en el sector agropecuario; bajamos también del Presupuesto y eso es como el 55% que se bajó de ese rubro y a nivel global, el Presupuesto de mi departamento, el departamento del Quindío, hoy tuvo una disminución casi del 8%, lo cual aspiro y espero podamos conciliar y revisar de la mano del Gobierno Nacional. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:
Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.

Honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.- Muchas Gracias Señor Presidente. Primero quiero resaltar las importantes iniciativas que mis compañeros tanto en el Senado como en la Cámara, han venido planteando para encontrar las fuentes de financiación que requiere la crisis del Agro colombiano, que como bien han dicho varios Congresistas que me antecieron en el uso de la palabra, hemos venido denunciando en el Congreso; pero tengo, Señor Presidente, que pedir coherencia y en mi caso particular, hemos venido desde hace tres años liderando varias iniciativas que apuntan en gran medida al desmonte definitivo del 4 por mil; el 4 por mil es un impuesto anti-técnico, no lo hay en otros países; es un impuesto regresivo, perverso; el Gobierno no nos puede hablar de bancarización, si seguimos manteniendo el 4 por mil, sería una falacia.

Hay dos elementos que alejan a los colombianos de la bancarización: el 4 por mil y por supuesto, los altos costos de la Banca en materia de productos y servicios; si seguimos manteniendo este impuesto, seguiremos empujando a miles de colombianos a la economía informal, seguiremos empujando a miles de colombianos al gota a gota, al paga-diario; seguiremos impidiendo que miles de colombianos tengan acceso al Crédito, tengan acceso a productos financieros. Digámonos las verdades; ya bien decía hace un año cuando radicamos la Ley del desmonte

definitivo del 4 por mil, que algo iba a pasar: un terremoto, una tragedia, que alguna excusa iba a surgir y se iba a impedir el desmonte definitivo de este impuesto que tanto daño le ha hecho al país; Señor Ministro, usted bien sabe que estamos en los niveles de uso de efectivo en la economía, díganme bien; estamos en los niveles de hace 30 años; en esos niveles de uso de efectivo, ¿cómo no vamos a estar pensando que hay una economía informal que crece todos los días en Colombia, que le apunta por supuesto y que fortalece la delincuencia, la inseguridad, los negocios al margen de la Ley? Y entonces hoy, con una crisis real que hemos venido denunciando, de regiones como la mía del departamento de Córdoba que hemos venido acompañando al algodón y al maíz y que tantas veces aquí hemos dicho lo que sucede y a veces hemos oído o hemos percibido oídos sordos frente a esas denuncias que ya llevan años, pero entonces hoy acudimos a lo más fácil, el 4 por mil; más de 5 billones de pesos le costó a los colombianos el 4 por mil y pienso que este tiene que ser un debate de fondo, una discusión de fondo: revisemos; si en algún momento hubo el recurso para las viviendas gratis, Programa exitoso que acompañé, que acompañó, gran resultado del Gobierno del Presidente Santos; si hay recursos para las carreteras de cuarta generación; si ha habido recursos para el incremento que se ha dado en el Presupuesto de Inversión del país; revisemos qué podemos hacer para encontrar los recursos que la crisis del Agro demanda, pero no sigamos condenando a los colombianos a la informalidad y no sigamos condenando a los colombianos, a que tengamos que asumir todos, en estos momentos de crisis, la posibilidad de resolver los problemas del Agro.

Aprendí algo en el segundo semestre de la política tributaria y hoy reafirmo esos conocimientos que aprendí en la Universidad: cuando a uno le enseñan de política tributaria, le dicen que uno le cobra impuestos a quienes se han beneficiado de la política económica de un Estado; si han producido utilidades y les ha ido bien, es porque les ha convenido la política económica de un Gobierno, de un Estado, y a esos se les cobra impuestos; y esos recursos se deben dirigir a aquellos sectores, los que han sido golpeados por la política económica del Estado o del Gobierno, a los que les ha ido mal, así funciona; por eso, en compañía de varios compañeros de la Comisión Tercera radicaremos también una iniciativa que pretenderá incluir unos puntos a los dividendos de los que se han beneficiado de la política económica durante años y años en el país y que sean ellos los que se metan la mano al bolsillo para pagar la crisis de aquellos que han salido afectados, pero no les cobremos a todos los colombianos a través del 4 por mil lo que deberíamos cobrarle a aquellos que se han beneficiado de las políticas de Estado durante años. Señor Ministro, lo invito a la reflexión: usted es un hombre serio, sensato, que entiende las dificultades de acabar o de quitarle la ilusión a los colombianos de este desmonte. Y revisemos las alternativas que bien han planteado compañeros que me antecedieron, como los Parafiscales, el tema de los dividendos, revisemos bien ese Presupuesto General de la Nación y no sigamos empujando a todos los colombianos hacia la informalidad, que eso es lo que hace el 4 por mil. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:
Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.- Muchas Gracias Señor Presidente: Viendo y escuchando a todos nuestros colegas sobre la gran inquietud y preocupación del Sistema Agropecuario, todos estamos de acuerdo que este es un sector que hay que impulsar y que hay que buscar solución definitiva; entendemos la preocupación de los recursos, de dónde van a salir, pero también tenemos claro que es una situación que hay que abordar inmediatamente. Cuando el Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango, hacía la presentación del Proyecto, que radicamos exactamente hace más de un año y que ya tiene Ponentes, este Proyecto del 4 por mil, no iba realmente a gravar el 4 por mil, sino a establecer una tarifa del 2.5 por mil para los años 2014-2015; llevando el compromiso que teníamos de ir reduciendo año por año el gravamen de movimiento financiero; pero esto va a ser por tanto, un porcentaje que se va a coger de esto para poder fortalecer y crear el Fondo del Sector Agropecuario, una iniciativa, por supuesto de nosotros en este proceso importante para colaborar, apoyar a este sector que ha sufrido no solamente la inclemencia de la Ola Invernal, sino todas las situaciones de la semilla, de los pesticidas, todas esas situaciones que estamos abordando.

Entonces sí queremos saber, Señor Ministro, de antemano cuál va a ser su posición, conocer su posición frente a este tipo de Proyectos que ya han sido no solamente radicado este, sino otros Proyectos sobre el tema del gravamen del movimiento financiero, pero con la diferencia que la tarifa a que nos referimos en el Proyecto no es del 4 por mil, sino de 2.5 por mil para los años 2014 y 2015 para el sector agropecuario.

Y es conveniente, Señor Ministro, porque uno analizando el tema del sector agropecuario, cuando vemos que se reducen muchos sectores, especialmente el sector del Programa de Reforestación a través del Programa del Certificado de incentivo forestal, que pasó de 100 mil millones de pesos en el año 2013 a 5 mil millones de pesos en el año 2014.

Otro aspecto que también tenemos que mencionar en esto es el de la deducción que se dio en la producción y aprovechamiento agrícola, que pasó de 196 mil millones de pesos en el año 2013 a 112 mil millones de pesos en el año 2014. Igualmente el Programa de riesgo, el provisionalmente Programa relacionado con la tenencia de tierras, que se redujo y que igual es importante porque se incluye la formalización de la propiedad rural, el cual se redujo el Presupuesto a más de 103 mil millones de pesos; esta preocupación por todas las cuestiones de que se reduce el Presupuesto ha sido por eso importante para la realización de este Proyecto, que presentamos en conjunto con varios Senadores.

Igualmente, Señor Ministro, quiero llamar un poco la atención en unas Obras importantes en el departamento de Córdoba: el tema de Concesiones, que ya se vienen desarrollando y presentan algunos rezagos presupuestales en el tema, por ejemplo, de la Concesión Córdoba-Sucre, que es mirar que ya están los recursos pero hay rezago en la ejecución. El tema también de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para el municipio de Montería, que cuenta hoy con 86 mil millones de pesos, pero presenta un rezago presupuestal del 19%; igual al mejoramiento de la Vía que va en la carretera Sabaneta a Coveñas y la carretera de Puerto Rey-Montería, Montería-Tibú, que igual presenta la primera un rezago del 7% y la segunda, un rezago del 43%, respectivamente. Hago un llamado de atención a estas Concesiones, que sabemos que están los recursos pero que su ejecución ha sido lenta.

Entonces quería de todas maneras, Señor Ministro, al terminar mi alocución, saber de antemano cuál sería el concepto que usted tiene sobre este Proyecto y otros Proyectos; usted hará claridad sobre estos temas, sobre los diferentes Proyectos que están y cómo van a quedar estos Proyectos y cuál es la posición del Gobierno; entendemos que va a presentar un nuevo Proyecto de Ley y que todos estamos complacidos igualmente, pero esta iniciativa que había salido hace un año, que estamos contemplándolo ante esta situación, queríamos realmente saber el concepto que usted tiene sobre este Proyecto importante para el rendimiento del Sector agropecuario. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.

Honorable Representante Libardo Taborda Castro.- Muchas Gracias Señor Presidente: Por algunas circunstancias propias de partido y demás, ¿por qué no aprovechamos y votamos el monto y posteriormente seguimos con la discusión, para antes que nos quedemos aquí sin quórum decisorio?. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Sometamos a consideración la proposición que presentó el Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo; Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición que fue radicada.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

“PROPOSICIÓN:

Proyecto de Ley 035/2013 Cámara y 028/2013 Senado

“Por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014”.

Establézcase como Monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2014, la suma de DOSCIENTOS TRES BILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$203.000.000.000.000.oo), de los cuales

CIENTO NOVENTA Y NUEVE BILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$ 199.854.547.521.535), corresponde al Proyecto de Ley de Presupuesto presentado y TRES BILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$3.145.452.478.465) adicionales que de conformidad con lo establecido en el artículo 347 de la Constitución Política se financian con el Proyecto de Ley de Financiamiento presentado por el Gobierno Nacional”.

Proposición suscrita por los Honorables Congresistas: Fernando Tamayo Tamayo, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Felipe Lemos Uribe, Bernabé Celis Carrillo, Arleth Patricia Casado de López, Mercedes Eufemia Márquez Guenzati, Hernando Cárdenas Cardoso, Carlos Abraham Jiménez López, Mario Suárez Flórez, Jaime Alonso Vásquez Bustamante, Jack Housni Jaller, Consuelo González de Perdomo y la gran mayoría de los Congresistas miembros de las Comisiones Económicas.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: En consideración la proposición que se acaba de leer, se abre su discusión.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango.

Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango.- Muchas Gracias Señor Presidente: Para referirme a la proposición; me parece que si hay las mayorías para aprobarla no tengo problema, pero simplemente para dejar una Constancia y ojalá un compromiso suyo y del Ministro de Hacienda: hoy vamos a aumentarle al Presupuesto 3 billones de pesos, sobre la base de una fuente que no está clara todavía, porque aquí ha habido tres o cuatro propuestas: una, la nuestra con la de la Honorable Representante Consuelo González de Perdomo; una, la del Gobierno; otra, la que ha leído el Honorable Representante David Alejandro Barguil Assis, sobre el tema de los dividendos; la nuestra es sobre el 3, 2 y 1 por mil en los próximos 3 años; la del Gobierno es el 4 por mil solamente el próximo año; la de Barguil que acaba de presentar aquí, que es los dividendos. Me parece importante y responsable, que si vamos a votar el monto y no tengo problema en que lo votemos, haya un compromiso de parte del Gobierno de que se instalen unas Mesas de Trabajo muy serias, para que las fuentes de esos 3 billones de pesos queden claras ante el país; y no solo eso, sino que también haya un compromiso muy fuerte de parte del Gobierno, que esos 3 billones de pesos vayan al sector Agropecuario, tanto a la compensación de precios como el tema del PIC de los cafeteros, los bananeros, los algodoneros, como también una renovación tecnológica del Agro.

Tendremos que sentar entonces dos Mesas de Trabajo, Señor Presidente y Señor Ministro: una para encontrar el mejor camino para identificar esa fuente, que hoy no está claro y no podemos ser irresponsables; y dos, para que nos sentemos a revisar en detalle el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, porque no le vamos a entregar, 4 billones de pesos a un Ministro, sin saber en qué se va a gastar esa plata; nos tiene que venir aquí a explicar y que venga el Ministro nuevo o el viejo o el que sea, a explicarnos en detalle. Y que se conforme una Comisión de seguimiento, en qué van a invertir esas platas, porque necesitamos un Presupuesto de resultados; no podemos hacer como hemos hecho aquí, aprobar Regalías y eso es una feria de Contratos en las regiones con las Regalías; no podemos hacer aquí, necesitamos, que haya un compromiso del Gobierno de que el Ministro venga para corregir los errores que aquí dijo el Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar: “es que nos sabemos para dónde va la plata en Agricultura”, y tenemos que ver en detalle para qué 4 billones de pesos y no volver a lamentar las cosas. Entonces, quiero dejar esa constancia, Señor Ministro, no quiero oponerme al monto porque sé que se vence el domingo, sé que agricultura necesita esos recursos, hay un consenso político en eso, pero sí quiero dejar constancia de dos Comisiones y hago esas Proposiciones: una, ¿de dónde vamos a sacar la fuente?, que ahí no está clara, hay tres propuestas; y dos, que venga el Ministro de Agricultura y nos sentemos rubro por rubro, línea por línea, adónde van esos 4 billones de Agricultura, porque eso no lo podemos dejar a libre albedrío o del Gobierno simplemente, o de un Ministro recién llegado; entonces, esas son las dos Constancias que quiero dejar, las dos Proposiciones, y si es así, doy mi voto positivo al aumento del monto en esta Comisión. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero corroborar lo que se ha dicho por parte del Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango y lo que piensa no solamente la U, sino todos los Partidos que estamos haciendo parte de La Unidad Nacional y queremos que quede claro, porque aquí le estamos dando un espaldarazo al Gobierno Nacional, diciéndole que conseguimos los recursos para avalar los Acuerdos que se están llevando a cabo en las Mesas de Concertación a lo largo y ancho del país, pero no podemos ser inferiores a ese compromiso; ya la vez pasada votamos el 1% del CREE, y hoy no sabemos cómo ese 1% del CREE, que iba para la Salud, la Educación y la Agricultura, se están dividiendo; hemos citado a la Ministra de Educación, para que nos dé la lista de cómo fue la repartición en la parte educativa, qué va a pasar con la parte del sector agropecuario y cómo va a ser incorporado en este Presupuesto; y lo más importante, que no se va a utilizar un solo peso de estos recursos a cosas diferentes a lo que tiene que ver con el sector productivo; no es burocracia, no es simplemente dar subsidios, es tener un Proyecto claro a mediano y largo plazo. El monto lo vamos al votar: es un cheque en blanco, Señor Ministro, porque aquí estamos dando un cheque donde todavía no sabemos dónde están los fondos, pero lo que sí está claro es que los fondos no pueden ser simplemente la más fácil, del 4 por mil; miremos qué le conviene al país, miremos qué le conviene y hacer una fórmula donde se sumen el 4 por mil, se sume los Parafiscales, se sumen los diferentes puntos y de esa manera tenga la certeza que no vamos a tener ningún problema. Así que en eso, Señor Ministro, cuente con nosotros y que no vengan otras Comisiones a decir que son ellas las que están haciendo la solución del sector agropecuario, sino que ha sido aquí en las Comisiones Económicas donde se están dando los resultados y el cheque para que podamos cumplir los compromisos del Gobierno Nacional. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Moran.

Honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán.- Muchas Gracias Señor Presidente: Me parece, colegas, que debemos proceder sin dilación al tema de la aprobación del monto y creo pertinente hacer una distinción: por favor, tengamos en cuenta que la magnitud, la envergadura de la crisis del sector agropecuario implica la definición no solamente de políticas de largo plazo, sino que implica la definición de fuentes de financiación estructurales y mucho más sostenibles, para lo que tiene que ver con la materialización de dichas políticas. Lo que entiendo es que el Gobierno Nacional ahora está planteando de manera excepcional, la prolongación del impuesto del 4 por mil, solamente por un año, a efectos de paliar de manera coyuntural la situación que estamos enfrentando y que se deriva de los compromisos que el Gobierno Nacional ha asumido con los campesinos; distingamos los recursos y las fuentes de financiación, para resolver el tema coyuntural y concreto de los compromisos que asume el Gobierno Nacional con aquellos recursos que tenemos que ver dónde los vamos a encontrar, para financiar estructuralmente y en el largo plazo el conjunto de las transformaciones del sector agropecuario; esa distinción es absolutamente pertinente de establecerse.

De otro lado, quiero llamar la atención de todos mis colegas sobre lo siguiente: en mi opinión, el tema de financiamiento estructural de las grandes transformaciones del sector agropecuario, Señor Ministro, para mí pasan por un pacto fiscal en este país, pasan por la definición de una arquitectura política e institucional de naturaleza compleja, que tenemos que construir y por supuesto en ese escenario sí tenemos que revisar muchas cosas incluyendo el tema de los dividendos; pero es en el escenario de la construcción de un gran pacto fiscal, que en este país no se ha producido; si de manera precipitada y unilateral corremos a identificar nuevas fuentes de financiación, lo que podemos generar es generar otro tipo de traumatismos.

Hacer un llamado del Congreso para que con responsabilidad, actuemos en dos direcciones: la primera, proveamos de recursos al Gobierno Nacional, para que pueda enfrentar la situación de la contingencia asociada al tema del paro y a los compromisos hechos con los campesinos; segundo, empecemos un gran proceso de revisión de fuentes, a efectos de mirar incluyendo el tema de las Regalías, incluyendo el tema de los dividendos, de qué manera avanzamos en la construcción, insisto, de lo que debería ser un gran pacto fiscal que comprometa a los empresarios, que comprometa todo el conjunto de la sociedad, en la deriva de lo que podríamos llamar una solución estratégica al

problema agrario. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:
Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.- Muchas Gracias Señor Presidente. A mí el 4 por mil no me gusta, como a usted, Señor Ministro, creo que no le gusta, porque eso aporrea la economía, aporrea a los pobres, mucho más que a los Bancos; limita la bancarización, aumenta la informalidad, pero bueno, ya veo que es una decisión tomada en este Congreso; pero Señor Ministro, insisto y quiero que usted sea honesto y nos diga aquí si usted se la juega y es el tema, una fuente permanente de recursos para el sector agrícola, porque se va el 4 por mil, si es verdad, a partir del 2015 y no veo otra posibilidad que sacarle un buen porcentaje a las Regalías; por aquí estuvo la propuesta por algunos amigos de La U, otros Conservadores. Si eso es posible, que le arranquemos en este segundo semestre a esa propuesta, es iniciativa del Gobierno Nacional, es un Acto Legislativo.

El tema que el Honorable Representante David Alejandro Barguil Assis, planteó aquí un tema de un impuesto a dividendos; se planteó otra solución, por otro Congresista, de impuestos a las transacciones a la compra y venta de Acciones; llamo la atención del Congreso: Hoy la economía del país no está fácil para el Gobierno, para usted, Señor Ministro, para Planeación Nacional no es fácil, no es fácil sostener la economía en un buen ritmo de crecimiento; iniciativas como estas, como de más impuestos, estoy seguro que dicen por ahí que hace más daño el remedio que la enfermedad; pienso que responsablemente miremos este tema Congreso y Gobierno, Congreso y Ministerio, porque la verdad llegarle a los colombianos con más impuestos cuando para nadie es un secreto que el impuesto a la seguridad se nos está volviendo permanente, es necesario mantenerlo; eso que siempre decimos que es temporal, pero se vuelve permanente; llamo a la reflexión y simplemente desde luego respaldar al Gobierno en este monto y la propuesta que hubo aquí del Senador de Bogotá y compartidario, de este monto por 203 billones de pesos; pero miremos las cosas con calma, no nos emocionemos.

Y les quiero decir para terminar con este tema: hay Entidades deficitarias en Presupuesto; aquí en este Congreso somos muy alegres para aprobar Leyes que significan gasto; los recursos son limitados y Hacienda dirá: “no, no presupuestamos”, pero vienen los fallos de los Jueces y ponen en camisa de once varas al Gobierno. Un tema importante, por ejemplo la Fiscalía: la Fiscalía, aquí aprobamos una reestructuración; vengo de trabajar en la Fiscalía antes de estar en el Congreso, las dificultades que hay para funcionar, las dificultades en la logística, los investigadores, los Fiscales, más que personal humano, en el funcionamiento, es un viacrucis; por eso no me atrevo hoy a decir que los recursos van exclusivamente a un sector, simplemente será el ejercicio del Gobierno con este Congreso, en que una vez aprobado el monto revisemos Entidad por Entidad y rubro por rubro. Muchas Gracias Señor Presidente y colegas.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:
Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: una breve intervención, antes de que las Honorables Comisiones Económicas procedan a la votación del Monto: hemos tomado atenta nota de todas las intervenciones y sea esta la ocasión para decirle al país el gran paso que se está tomando hoy aquí en esta Sesión. El Gobierno había presentado originalmente un Presupuesto de 199.9 billones de pesos; ha hablado la voz del pueblo, Colombia entera es consciente hoy de la necesidad de apropiar unos recursos adicionales para fortalecer el Presupuesto del sector agropecuario; ante una circunstancia extraordinaria, hay que buscar soluciones también extraordinarias; lo que está haciendo hoy el Congreso de la República en sus Comisiones Económicas, es incrementar ese Presupuesto total de 199.9 billones de pesos a 203 billones de pesos; es decir, 3.1 billones de pesos adicionales. Pero lo está haciendo de la manera más responsable, porque está diciendo que esos 3.1 billones de pesos adicionales solo tendrán vida si de manera paralela se tramita un Proyecto de Ley que genera los ingresos y aquí hemos escuchado una gran cantidad de propuestas acerca de cuáles son los ingresos adicionales: se ha hablado de la postergación del desmonte del 4 por mil, con lo cual el año entrante se recaudaría plenamente el 4 por mil para después bajar al 2 por mil el 1º de enero del 2015; se ha hablado de otros impuestos,

como el impuesto a los dividendos; se ha hablado de los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación.

Pero en las reuniones de las Comisiones con los Coordinadores Ponentes y los Ponentes, la tesis que más fuerza tiene, que más adeptos tiene, es la del 4 por mil; pero hay que destacar la importancia de financiar estos gastos adicionales de manera sana, con recursos adicionales, con ingresos adicionales. Vendrá un Proyecto de Ley en paralelo que se unificará a los que ya han sido presentados por las diferentes Bancadas y aquí debemos dar todo nuestro reconocimiento a quienes desde tiempo atrás vienen identificando la necesidad de contar con recursos adicionales para el Agro: la Honorable Representante Consuelo González de Perdomo, quien ha venido trabajando esta iniciativa desde hace más de un año; los Honorables Senadores Oscar Mauricio Lizcano Arango, Jorge Eduardo Géchem Turbay, el Partido Conservador, que había presentado una propuesta para incrementar el presupuesto del sector agropecuario; esto no es trabajo de una sola Bancada, es trabajo de la Unidad Nacional, es la Unidad Nacional la que está expresando la voluntad de apropiarse unos recursos adicionales prioritariamente para el sector agropecuario y buscar un financiamiento, tal y como lo establece el artículo 347 de la Constitución y es que si el Presupuesto que se presenta tiene algún desfinanciamiento, debe venir de la mano de otro Proyecto de Ley que genere los ingresos.

Compromisos que asume el Gobierno Nacional: ni un solo peso, óigase bien, ni un solo peso de esos 3.1 billones de pesos adicionales, se destinará a burocracia; la totalidad se destinará a la inversión; eso es fundamental para decirle al país que este incremento es para hacer las inversiones que tanto se necesitan para mejorar la productividad y la competitividad en el Agro.

Segundo compromiso: la discusión de cómo se asignarán esos recursos, tendrá como epicentro el Congreso de la República; en todas las discusiones que hemos tenido con la protesta social, con los movimientos que han planteado sus inquietudes en materia de apoyo al sector agropecuario, el Gobierno siempre ha dejado en claro que la decisión final recae en el Congreso de la República: ¿qué se va a hacer para apoyar a un sector o a otro?, ¿se van a utilizar recursos para condonación de deudas o para apoyos a los precios de los productos?, ¿se van a utilizar para la producción de nuevas variedades de asistencia técnica o se van a utilizar para las Vías Terciarias, los Acueductos rurales, los Distritos de riego?, eso se decidirá aquí en el Congreso de la República. Por el momento estos recursos quedan en el Ministerio de Hacienda, sujetos a que el Congreso determine hacia dónde se van a irrigar. El compromiso del Gobierno también es destinar de manera prioritaria y preferencial, esos 3.1 billones de pesos, al sector rural, es allí donde se tienen las mayores necesidades; pero también hemos escuchado otras inquietudes, por eso decimos que es mayoritaria y preferencialmente, esos 3.1 billones de pesos para el sector rural, para el apoyo a la familia campesina colombiana.

Vamos a tener un escenario paralelo de debate político, que es el que ha planteado el Presidente Santos y es el Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural; ese es el gran foro donde van a participar todos los actores que han tenido algo que decir, que tienen inquietudes, que tienen propuestas para el desarrollo rural de nuestro país. Con esto que se está aprobando hoy, se provee la materia prima, se proveen los elementos necesarios para que ese Plan sea exitoso, para que tengan con qué llevarse a cabo iniciativas, para que haya con qué financiar los Programas que se van a acordar en el Pacto Nacional por el Agro; ese Pacto Nacional por el Agro arranca entonces hoy con más de 3 billones de pesos, para que el país discuta cuáles son las prioridades, cuáles son las mayores necesidades y a lo largo de este debate del Presupuesto podamos identificar las partidas.

De manera que el compromiso del Gobierno es: cero burocracia adicional, inversión preferencialmente en las zonas rurales del país y debate democrático, para que se escuchen a través del Congreso de la República todas las propuestas y aquí se tome la decisión final de qué se va a hacer con esos recursos, qué sectores se van a apoyar y de qué manera se van a irrigar esos recursos adicionales. Hay que destacar que ante una necesidad apremiante como es la necesidad de apoyar el Agro, el Gobierno le ha propuesto al Congreso y el Congreso ha tomado una decisión fundamental y es asignar unos recursos adicionales, pero no a punta de mayor endeudamiento sino también con la responsabilidad de buscar los ingresos adicionales y por eso tramitaremos en paralelo ese otro Proyecto de Ley. De manera que, Señor Presidente, este es el trabajo de estas primeras Sesiones, de estas reuniones que hemos tenido también con los Ponentes del Proyecto de Ley, donde se ha llegado a estos Acuerdos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Continúa la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, la proposición leída? Comisión Tercera de Cámara:

Secretaría Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de la Cámara, aprueba la proposición leída, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Cuarta de Cámara:

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de Cámara, aprueba la proposición leída, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Tercera de Senado:

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba la proposición leída, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Cuarta de Senado:

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba la proposición leída, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la proposición del Monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Honorables Congresistas, ha sido aprobado el Monto presentado en la Proposición que hiciera el Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo y que fuera firmado en su totalidad de los Honorables Senadores y Representantes.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, por instrucciones del Señor Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República, me permito anunciar para discusión y votación de la próxima Sesión Ordinaria de Comisión los siguientes Proyectos de Ley:

.- Proyecto de Ley 194-2012 Senado, 054-2012 Cámara, **“POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO (100) AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**. Ponente: Senador Juan Samy Merheg Marun; publicado en la Gaceta 603.

.- Proyecto de Ley 182-2012 Senado, 087-2012 Cámara, **“POR MEDIO DEL CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS CIENTO (100) AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**. Autor: Heriberto Sanabria Astudillo; Ponente: Honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marin; publicado en la Gaceta 505.

.- Proyecto de Ley 270-2013 Senado, 163-2012 Cámara, **“POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CONMEMORACIÓN Y RINDE PÚBLICO HOMENAJE AL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CON MOTIVO DE LOS 450 AÑOS DE SU FUNDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**. Ponente: Honorable Senador José Iván Clavijo Contreras; publicado en la Gaceta 637.

.- Proyecto de Ley 281-2013 Senado, 124-2012 Cámara, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EL “FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CONFRATERNIDAD AMAZÓNICA” QUE SE CELEBRA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**. Ponente: Senador Honorio Galvis Aguilar; publicado en la Gaceta 679.

Han sido anunciados los Proyectos de Ley, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: ¿Comisión Tercera de Cámara tiene Proyectos para anunciar?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Señor Presidente; por instrucciones de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 de 2013 en su artículo 8º, me permito dar lectura a los Proyectos que serán debatidos el próximo martes en el Recinto de la Comisión Tercera de Cámara:

.- Proyecto de Ley 026 del 2013 Cámara, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN NUEVOS PARÁMETROS PARA LA ATENCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR”**.

.- Proyecto de Ley No. 139 del 2012 Senado, 326 del 2013 Cámara, **“POR LA CUAL SE DESARROLLA EL ARTÍCULO 334 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Señor Presidente, están anunciados los Proyectos de Ley.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente

IV

CITACIÓN

Citación a la Señora Directora de la Agencia Presidencial para la Superación de la Pobreza Extrema – ASPE -, Doctora Beatriz Linares, con fundamento en la proposición de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes No. 25 -13 aprobada en Sesión del día 14 de Agosto de 2013 presentada por el Honorable Representante Jaime Alonso Vásquez Bustamante.

Señor Presidente me permito manifestarle que la Señora Directora de la Agencia Presidencial para la Superación de la Pobreza Extrema – ASPE - presenta excusa y no delegada a ningún funcionario, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente

V

CITACIÓN

Citación al Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara; al Señor

Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM -, Doctor Omar Franco; a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA -, Doctora Luz Helena Sarmiento; al Señor Director del Instituto de Investigaciones Marítimas y Costeras – José Benito Vives De Andreis – INVEMAR -, Capitán Francisco Arias Isaza; a la Señora Directora de la Unidad Administrativa Especial de Parques Naturales, Doctora Juliana Miranda Londoño, con fundamento en la proposición de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes No. 27 -13 aprobada en Sesión del día 14 de Agosto de 2013 presentada por el Honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. Señor Secretario.

Secretario de Comisiones Conjuntas: Señor Presidente; ese sería el quinto punto y hasta ese punto; ya sería el último punto, señor Presidente, porque se modificó el Orden del Día.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Agotado como se encuentra el Orden del Día, se levanta la Sesión, se cancela la Sesión del día de mañana y por Secretaría se citará para la próxima Sesión de Comisiones Económicas Conjuntas de Senado y Cámara. Muchas Gracias Honorables Senadores y Representantes.

HERNANDO CÁRDENAS CARDOSO
Presidente
Comisiones Económicas

MUSA BESAILE FAYAD
Vicepresidente
Comisiones Económicas

JAIME DARIO ESPELETA HERRERA
Secretario General
Comisiones Económicas